

Expediente n.º: 346/2022

Resolución de Alcaldía con fecha y firma al margen.

Procedimiento: Modificación de Crédito

Fecha de iniciación: 30/08/2022

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 11/2022, con la modalidad de generación de crédito, donde consta Informe Favorable de Secretaría-Intervención de fecha 30-08-2022.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2022, con la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

CREACIÓN/AUMENTO APLICACIONES DE GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Importe
338.22650 ACTIVIDADES CULTURALES Y APOYO A FIESTAS	19.427,34 €
TOTAL	19.427,34 €
FINANCIACIÓN	
Aplicación presupuestaria	Importe
46132 FONDOS INCONDICIONADOS PAEM 2ª FASE 2022	19.427,34 €
TOTAL	19.427,34 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

